



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0016/05/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1053./23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

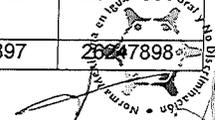
Colima, Colima, a 02 de mayo de 2023

MARIO ALEJANDRES RODRÍGUEZ
EJIDO EL TERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/2279/15 de fecha 25 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (pino lacio), 717.043 Metros cúbicos rollo	44	549	592	26247774	26247817
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (pino lacio), 24.725 Metros cúbicos	8	593	600	26247818	26247825
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (pino lacio), 82.441 Metros cúbicos	5	601	605	26247826	26247830
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino chino), 189.750 Metros cúbicos rollo	8	606	613	26247831	26247838
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino chino), 6.643 Metros cúbicos	2	614	615	26247839	26247840
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino chino), 21.811 Metros cúbicos	2	616	617	26247841	26247842
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 302.357 Metros cúbicos rollo	20	618	637	26247843	26247862
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 25.196 Metros cúbicos	4	638	641	26247863	26247866
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 151.178 Metros cúbicos	16	642	657	26247867	26247882
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 25.196 Metros cúbicos	4	658	661	26247883	26247886
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 14.269 Metros cúbicos rollo	2	662	663	26247887	26247888
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 14.269 Metros cúbicos	4	664	667	26247889	26247892
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 16.647 Metros cúbicos	2	668	669	26247893	26247894
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 2.378 Metros cúbicos	2	670	671	26247895	26247896
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, <i>Arbutus</i>	2	672	673	26247897	26247898

12 de junio del 2023
Cecovi Mario Alejandro Rodríguez





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0016/05/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1053./23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 02 de mayo de 2023

xalapensis, (madroño), 21.067 Metros cúbicos rollo					
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera con escuadría, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.633 Metros cúbicos	2	674	675	26247899	26247900
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.633 Metros cúbicos	2	676	677	26247901	26247902
Ejido El Terrero, Minatitlán, P-06-008-TER-001/15, madera en rollo, <i>Ternstroemia lineata</i> , (Jazmincillo), 15.181 Metros cúbicos rollo	6	678	683	26247903	26247908

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. - Mtro. Román Martínez Hernández.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Ciudad de México.- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez- Encargado del despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- presenta.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx.
- Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- presente.- norma.flotes@profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
ANO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0016/05/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1053./23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 02 de mayo de 2023

AEGA/HRS/FOT/FAM



VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semamat

3 de 3



